

SOPP/JLB/AH

Propuesta de inicio para la tramitación del proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.

En fecha 2 de junio de 2016, se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.

En fecha 31 de enero, se publicó en el en DOGV la Orden 2/2018, de 29 de enero, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de esta conselleria, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.

En fecha 10 de septiembre de 2015, se publicó en el Boletín Oficial del Estado (en adelante BOE) la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Posteriormente el día 5 de julio de 2017 se publicó en el BOE, el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, que modifica la normativa anterior.

En consecuencia, deberá procederse a la modificación de las citadas bases para adaptarlas a lo establecido en la citada normativa.

De acuerdo con lo expuesto y de conformidad con la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y el artículo 165 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, Sector Público Instrumental y de Subvenciones,

PROPONGO

Al Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo que acuerde el inicio del procedimiento de tramitación del proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación, para adaptarla a la normativa vigente.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

 Firmado por **Rocio Briones Morales** el
23/03/2018 14:11:55

 **GENERALITAT
VALENCIANA**

